

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1709/1968 de 28 de junio, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Teniente de Navío don Fernando Vidal Masso.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en disponer rase destinado al Alto Estado Mayor el Teniente de Navío don Fernando Vidal Masso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de julio de 1968 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios titulares de las plazas creadas por Decreto 281/1968, de 22 de febrero, y se dictan instrucciones para ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Ilmos. Sres.: Los artículos segundo y quinto del Decreto 281/1968, de 22 de febrero, dictado para ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 60/1967, de 22 de julio, sobre ordenamiento de la función pública en la Administración Civil de Sahara, facultan a la Presidencia del Gobierno, con la conformidad del Ministerio de Hacienda a efectos económicos, para relacionar mediante Orden los funcionarios que por reunir las condiciones señaladas en la Ley citada han de integrarse en la Administración Civil del Estado en plazas no escalafonadas a extinguir creadas por dicho Decreto.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Quedan integrados en las plazas no escalafonadas a extinguir creadas por los artículos primero y cuarto del Decreto 281/1968, de 22 de febrero los funcionarios que se relacionan en los anexos I y II que se acompañan a la presente Orden, por reunir las condiciones que se establecen en las normas c) y d) del artículo segundo y último párrafo del artículo quinto de la Ley 60/1967.

Artículo segundo.—Por la Dirección General de la Función Pública—Registro de Personal—se procederá a la inscripción en el Registro de los Interesados en esta Orden y notificará el número correspondiente a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas para su conocimiento y el del Ministerio del que depende la plaza para la que se le nombra.

Artículo tercero.—Los funcionarios titulares de las plazas comprendidas en las mencionadas relaciones a las que se les fijó coeficiente multiplicador por el Decreto 281/1968 percibirán trienios en la forma determinada por el artículo séptimo del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, de conformidad asimismo con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 60/1967.

Artículo cuarto.—Los preceptos del citado Decreto 1436/1966 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de julio de 1966, por la que se dictan instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en dicho Decreto, serán de aplicación a las plazas en las que se integran los funcionarios relacionados por la presente Orden, siempre y cuando no se opongan a lo establecido en la Ley 60/1967 y en el Decreto 281/1968.

Artículo quinto.—En aplicación de lo que se dispone en la disposición transitoria tercera de la Ley 60/1967, de 22 de julio, se confirma al personal relacionado en el anexo III que se une a esta Orden en la situación que se encontraba distinta a la de actividad y continuará en ella con los mismos derechos que tuviera reconocidos.

Artículo sexto.—Para la provisión de las vacantes que se produzcan en las plantillas de funcionarios del Gobierno General de la Provincia de Sahara seguirán siendo de aplicación las normas especiales vigentes.

Lo que digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmos. Sres. ...

ANEXO I

Relación de los titulares de las plazas no escalafonadas a extinguir creadas por el artículo primero del Decreto número 281/1968, de 22 de febrero.

Número de orden	Denominación de la plaza no escalafonada a extinguir	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Situación administrativa en 31 de diciembre de 1966
			D.	M.	A.	
Presidencia del Gobierno						
1	Secretario gubernativo	Fernández Hernández, Angel	3	ene	12	Activo.
2	Idem	Lázaro y Valdés, Antonio de	12	sep	28	Activo.
1	Representante en Las Palmas.	López González, Jacinto	19	jul	09	Activo.
Ministerio de la Gobernación						
1	Médico de los Servicios Sanitarios	Alcina Samaniego, Alfredo	15	nov	12	Activo.
2	Idem	Magallón Salvo, Eduardo	31	mar	14	Activo.
3	Idem	Serrano Orodea, Gregorio	15	mar	22	Activo.
4	Idem	Iturria de Miguel, Luisa María	6	may	27	Activo.
5	Idem	Mosquera Fernández, Antonio	29	jun	27	Activo.
6	Idem	Martínez Carrasco López, Miguel	28	dic	28	Activo.
7	Idem	Larios Ramos, José María	20	feb	29	Activo.
8	Idem	Bajo Pérez, Gregorio	13	sep	30	Activo.
9	Idem	Sastre González, Agustín	15	ene	31	Activo.